

PERSONAL CALL CIA LTDA.

INFORME DE GERENCIA.

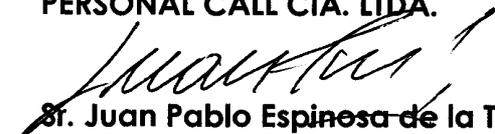
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Quito, 29 de marzo del 2010

A continuación encontrará el informe de actividades de conformidad a lo establecido en los estatutos de la compañía y la normativa tipificada por la Superintendencia de Compañías:

1. Se indica que de conformidad a lo establecido en el Mandato Constituyente 08 que suprimió la tercerización de servicios complementarios, la intermediación laboral y la contratación por horas, la compañía inició el proceso de liquidación de la compañía, emitiéndose el 19 de febrero del 2009 el informe No. IJ.DJDL.09.110 en el que consta que PERSONALCALL CIA. LTDA. no está desarrollando ninguna actividad económica, comercial o de servicio y no existe posibilidad de su funcionamiento futuro.
2. Con fecha 20 de abril del 2009 la Superintendencia de Compañías emitió la resolución No. 09.Q.IJ.1606 que declara disuelta a PersonalCall y dispone que ejecutadas las formalidades prescritas en dicha resolución, la compañía se ponga en Liquidación.
3. Se indica a la Junta que se ha cumplido todas las disposiciones originadas por ésta.
4. Se comunica que la empresa no ha realizado ninguna actividad económica durante el año 2009.
5. Debo comunicar a ustedes que la paralización de nuestras actividades no nos ha permitido que tengamos resultados en el presente ejercicio fiscal.

Atentamente,
PERSONAL CALL CIA. LTDA.


Sr. Juan Pablo Espinosa de la Torre
Liquidador

